



Buenos Aires, 26 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA CM N° 1114 /2012

VISTO:

La Act. N° 24627/12 y la Res. Pres. N° 578/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gonzalo Vazquez, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 578/12, a partir del día 23 de octubre de 2012.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día del día 11 de junio de 2012 y mientras durase la licencia del agente Agustin Buono, para prestar funciones en el Equipo Fiscal "F" de la Unidad Fiscal Este en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el referido agente, solicita dar por finalizada la mencionada licencia a partir del día 23 de octubre de 2012 inclusive, toda vez que se ha reintegrado a su cargo en el citado Juzgado, el día 24 de octubre de 2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 578/12, hasta el día 23 de octubre de 2012 inclusive, al Sr. Gonzalo Vazquez, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Gonzalo Vazquez y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese

RESOLUCION N° 1114 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires